



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|---|
| Proceso: | Ejecutivo a continuación |
| Demandante: | María Sofia Jaramillo Ruiz Paola Andrea Jaramillo |
| Demandado: | Jorge Hernán Vásquez Ocampo Sandra Milena Rodríguez Arboleda |
| Radicado: | 630013103002-2016-00085-00 |
| Asunto: | Pone en conocimiento |

En atención al embargo de remanentes decretado en este asunto; se pone en conocimiento la comunicación emitida por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia Q dentro del proceso Ejecutivo singular de mínima cuantía identificado con el radicado 2011-00038 iniciado por COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA en contra de en contra de SANDRA MILENA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, visible en el folio 12 pdf del cuaderno digital. En consecuencia, subir a los estados electrónicos el citado archivo y esta providencia por estar debidamente notificado el demandado.

Notifíquese y Cúmplase,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.M

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc6e0cfa0d08fb5a0f12f2ce80b1cc94c4589d145a3d066cca4e254a19ec758a**

Documento generado en 16/03/2022 08:33:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>